


RESOLUCIÓN
N° 1004/97

EXYTE. N° 13-07710/97
ADMINISTRACION GENERAL
MEG. 0349 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de TIAYO de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 1.880,00.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION